

11 de marzo termina la amnistía extremistas

El 11 de marzo entrante, terminará la vigencia de la amnistía ofrecida por el gobierno a los grupos extremistas, para que abandonen sus posiciones de rebeldía, y se incorporen al proceso normal de la vida socio-política del país.

Al respecto, la Fuerza Armada está formulando constantes llamamientos a todos aquellos ciudadanos que desde hace varios meses se hallan incorporados a distintos grupos extremistas, dedicados a la destrucción de la economía nacional, para que se entreguen a las autoridades correspondientes.

El decreto de amnistía, señala las ventajas de seguridad, a favor de quienes voluntariamente se rindan, entreguen sus armas y demuestren que sinceramente

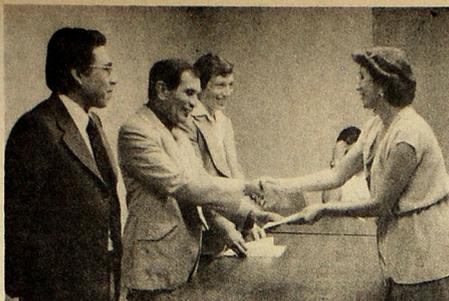
están resignados a reincorporarse a sus hogares, al trabajo, a la sociedad.

Considera la Junta Revolucionaria de Gobierno que ya no es posible permitir que grupos empecinados en destruir las estructuras en que descansa la vida de la nación, continúen impunemente provocando el terror, destrucción y muerte a lo largo de todo el territorio nacional.

El 12 de diciembre anterior, entró en vigencia el decreto de amnistía, a favor de todos aquellos ciudadanos en estado de rebeldía, pero que no estuvieran bajo la jurisdicción de tribunales de justicia.

Según el texto del documento-ley, la amnistía tendría tres meses de duración, que vence el 11 de marzo

— Pasa a la página 20 —



CURSO ESTADISTICO. En el Banco Central de Reserva de El Salvador, fue impartido un curso de estadísticas aplicadas, a empleados de esa institución. Durante la clausura, fueron entregados a los participantes, los correspondientes diplomas. De izquierda a derecha: Lic. Rubén González Irañeta, instructor; Sr. Mario Aparicio, 2o. jefe del Departamento de Personal y Sr. Esteban Calderón, coordinador del programa de capacitación del BACEN, entregan diploma a una participante.

FSV firma crédito por 25 millones de colones

Préstamo por 25 millones de colones suscribió ayer el Fondo Social para la Vivienda con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Durante el acto el presidente del Fondo, Arq. Ricardo Moreno Calderón, manifestó que es la primera operación internacional que realiza dicha institución durante toda su trayectoria.

El objetivo es financiar la compra de aproximadamente 1.500 viviendas, de

un precio promedio de 16 mil 500 colones cada una, ubicadas en cuatro proyectos, así: Jardines de la Hacienda, San José No. 2, Santa Marta No. 2 y Condominio Paleca.

El presidente del Fondo Social para la Vivienda, Arq. Moreno Calderón, expuso que con el financiamiento de esas viviendas se contribuirá a solucionar en parte el problema habitacional en el país.

Presidente Federación

El doctor René Fortín Magaña, se halla desempeñando actualmente dobles funciones de presidente del Centro de Estudios Jurídicos, y presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador.

— Pasa a la página 41 —



FEDERACION. El abogado René Fortín Magaña, ejerce la presidencia del Centro de Estudios Jurídicos, y además, la presidencia de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador.



FIGUEROA H., conocido como "Nicolás" en las filas del ERP y del PTS, fue uno de los que secuestró a los señores Francisco de Sola y Roberto Hill Argüello. El detenido es Porfirio Salvador Figueroa Henríquez.

Pintura en la Galería 1-2-3

"Exposición Colectiva de Arte Primitivo" se denomina la nueva presentación de pinturas que exhibirá el próximo 12 de febrero la Galería 1-2-3.

En dicha exposición expone sus obras el nicaragüense Antonio Lara, el

— Pasa a la página 20 —

Chile rebaja todos los impuestos personales

La rebaja de impuestos personales a las rentas del trabajo, provenientes de sueldos, salarios, gratificaciones, participaciones, montepíos y pensiones, decretó el Ministerio de Hacienda de Chile para todos los trabajadores de ese país. Así lo establecen noticias de agencias internacionales.

No hace mucho únicamente estaban exentos del

pago de este impuesto todos los ingresos hasta de 5.316 pesos mensuales (moneda chilena) que beneficiaba a un millón 180 mil personas. Con el nuevo decreto ministerial se beneficiará a 850 mil personas adicionales.

Noticias procedentes de ese país, exponen que también se rebajaron en dos puntos todas las tasas

— Pasa a la página 20 —

Analizan la tarifa de arbitrios municipales

Importantes conclusiones de carácter técnico, fueron expresadas por disertantes de diferentes sectores el sábado durante la mesa redonda que sobre la nueva Tarifa de Arbitrios Municipales de San Salvador, organizó y dirigió el Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario.

El evento se desarrolló con gran éxito en el salón Camino Real del hotel del mismo nombre y se contó con una masiva asistencia de representantes de entidades estrechamente vinculadas con asuntos tributarios. Se comenzó haciendo énfasis en que el instituto organizador, está in-

tegrado por expertos de la economía y el derecho, con especialización en materia tributaria y por lo tanto no representa intereses políticos ni sectarios y hoy más que nunca está consciente, con espíritu patriótico, de la grave depresión económica que sufre el país.

El Dr. Posada Sandoval, uno de los expositores, en su intervención se refirió a ciertas deficiencias y lagunas que contiene la citada tarifa, las cuales en su aplicación podrían constituir un serio peligro para el contribuyente, como por ejemplo, el hecho de

— Pasa a la página 41 —

Urgente reforma parcial a Código Procedimientos

La necesidad indispensable y urgente de realizar una profunda y radical reforma parcial al antiguo Código de Procedimientos Civiles para una pronta y eficaz administración de justicia, ha adquirido en los últimos meses los caracteres de un clamor verdaderamente popular y especialmente en el gremio de abogados del país.

Por medio de este periódico, se ha consultado por espacio de cinco exactos ese sentir en los variados aspectos de las necesidades y los anhelos del conglomerado social, se ha hecho eco de esa apare-

miente reforma y que de parte de los organismos correspondientes nunca se le ha puesto la debida atención.

Esa reforma parcial al referido Código debe responder indiscutiblemente a las modernas concepciones del derecho procesal civil, tanto en lo teórico como lo práctico. La indicada reforma debe responder a los cambios sociales, a los progresos alcanzados por la ciencia en todas sus manifestaciones y a la imperiosa exigencia de que la justicia se abra franco paso de normas sencillas y breves, evitan-

— Pasa a la página 49 —



NUEVOS OFICIALES. El sábado anterior por la mañana, veintiséis nuevos oficiales recibieron sus diplomas y sables en acto efectuado en la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barríos. La ceremonia fue presi-

dida por miembros de la Junta Revolucionaria de Gobierno. El coronel Jaime Abdul Gutiérrez dijo que la Fuerza Armada busca la paz y respalda el proceso de cambios.